ADENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 21/2018 de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/18 PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA PARA SUPERVISION PEDAGOGICA Y ADMINISTRACION EN LA ESCUELA BASICA N° 240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON FONDO DE ROYALTIES" CON ID Nº 350.099.

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández en su carácter de Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A con RUC Nº 80056945-8 domiciliada en 18 de Julio Nº 2350 c/ La Esperanza, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Osvaldo Ahrens Barrios con Cedula de Identidad 2.482.405, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al contrato Nº 21/14, firmado en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/18 PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA PARA SUPERVISION PEDAGOGICA Y ADMINISTRACION EN LA ESCUELA BASICA N° 240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON FONDO DE ROYALTIES"** adjudicado por Acto Administrativo, Resolución Municipal Nº 609/18 de fecha 17 de julio de 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La CONTRATANTE y el PROEVEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 62º "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan incrementar el monto del contrato Nº 21/2018 referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/18 PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA PARA SUPERVISION PEDAGOGICA Y ADMINISTRACION EN LA ESCUELA BASICA N° 240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON FONDO DE ROYALTIES"**, por lo que se modifica el numeral **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051), y 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03),** quedando incrementado de la siguiente manera:

Carolina Aranda
Intendente
Municipalidad de M. R. A.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Descripción del Servicio de Obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	**Preparación de la Obra:**				
	a-Demolición	Unidad	1,00	250.000	250.000
	b-Replanteo	Metros cuadrados	63,00	2.500	157.500
2	**Estructura de Hº Aº :**				
	a-Dados de Hº Aº	Unidad	6,00	180.000	1.080.000
	b-Vigas superior 0,15 x 0,27	Metro lineal	14,00	165.000	2.310.000
	c-Pilares de Hº Aº 0,13 x 0,25	Metro lineal	10,00	160.000	1.600.000
3	**Aberturas Metálicas**				
	a-Puerta de 0,70 x 2,10	Unidad	2,00	700.000	1.400.000
	b-Puerta de 0,80 x 2,10	Unidad.	1,00	750.000	750.000
4	**Mampostería de nivelación**	Metros cuadrado	7,50	225.000	1.687.500
5	**Aislación horizontal**	Metro lineal	19,00	25.000	475.000
6	**Muros de elevación :**				
	a-De 0,15 para revocar ladrillos huecos	Metros cuadrados	28,00	78.500	2.198.000
	b- Envarillado bajo aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	6,00	15.000	90.000
7	**Techo**				
	a-De chapa estructura metálica con chapa con membrana termo acústica	Metros cuadrados	70,00	200.000	14.000.000
	MONTO TOTAL INCREMENTADO				**25.998.000**

El monto total a pagar por el incremento de la obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de adjudicación es de **G. 25.998.000 (Guaraníes veinticinco millones novecientos noventa y ocho mil) I.V.A incluido.**

Carolina Aranda
Intendente
Municipalidad de M. R. A.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El lugar donde se realizaran los trabajos es en la Escuela Básica Nº 240 Gral. Eugenio A. Garay sito en la Avenida Boquerón esq. Calle Nanawa del Barrio Central de Mariano Roque Alonso.

El plazo de ejecución es de **10 (diez)** días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda Nº 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Setiembre de 2018.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Carolina Aranda
Intendente
Municipalidad de M. R. A

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8